

MADRID: Un mes... 6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado... 24
Por correo... 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre... 120
PUERTO-RICO: Semestre... 80

LA MAÑANA.

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.
EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

ANTONIO ARANGO

(Conclusion.)

Verdad es que, escritas a nuestra presencia inspiradas por un corazón al que nos unian tan estrechos y cariñosos vínculos, hasta casi nos forjamos la idea que hay en ellas algo de nuestra pobre inteligencia.

La introducción decía así:

Niñas que os gustan dulces baladas, De los amores cantos sencillos, Donde hay doncellas enamoradas, Donde hay galanes de amor rendidos.

Donde ligeras y misteriosas, Pinto las hadas de los amores Con formas vagas y caprichosas, En leves nubes de albos colores.

Donde hay castillos de altas almenas Que son escudo de los guerreros, En cuya planta cantan sus penas Bardos amantes, dulces y armeros.

Cuyas canciones de suave acento Llegan al pecho de noble dama; Que su pañuelo tremola al viento Desde la ojiva de su ventana.

Hay en mis cantos citas de amores Que alumbrar el rayo de tenue luna, Celos, ensueño, goces, dolores, Ecos contrarios que amor aduna.

Cantor muy joven, cuya existencia De un amor puro brilló al encanto, El de mis versos forma la esencia; Sólo mis penas y dichas canto.

Cuando empezaba mi primavera, Forjóse el alma, llena de vida, Una graciosa, bella quimera, Hoy por mis males desvanecida.

Toda mi vida, todo mi anhelo De estos amores cifré en la historia, En dulces sueños gocé del cielo Y en suaves versos canté la gloria.

Ora perdido tan bello encanto, Yace mi pecho triste y dormido; Sólo le halaga recuerdo santo Y un eco tenue de amor perdido.

Eco de amores que oigo en secreto, Imagen vaga que el alma mira; De mis amores murió el objeto, Sólo me queda mi pobre lira.

Cantor muy joven, cuya existencia De un amor puro brilló al encanto, El de mis versos forma la esencia; Sólo mis dichas y penas canto.

De esta colección de poesías podemos tomar al acaso cualquiera de ellas, porque en todas se admira la delicadeza y el perfume que se advierte en los versos que brotaban del corazón de Antonio Arango.

El que haya conocido en Oviedo, por los años 4 que nos referimos, á la hermosa y elegante E..., de ojos grandes y azules, de poblada y rubia cabellera, de talle gentil, de tez más blanca que la nieve y más rosada que la aurora, comprenderá la verdad de la siguiente poesía que Arango le dedicó, titulada Sin razón. Despues de citar el poeta estos versos del baron de Frit:

Pobre niña! ¡qué dolor! ¡En un cuerpo tan hermoso, Alma sin vida y calor!

retratada así aquel corazón frío, aquella Venus de Médicis, animada sólo por una especie de vida automática:

Al ver que nunca tu calma Turba amante y dulce anhelo, Presumo en mi desconuelo, Niña, que no tienes alma, O que la tienes de hielo.

¡Ay! Tú no sabes soñar, Y soñando delirar, Y delirando querer; Tú no lo sabes, mujer, Porque no puedes amar.

Al contemplar la belleza De esa tu altiva cabeza, He sentido, hermosa mía, Que el alma se me oprimía De indefinible tristeza.

Y padeci al contemplar Eos tus ojos tan bellos, Porque sus frios destellos No dejan ¡ay! vislumbrar No rayo de amor en ellos.

Morada digna de amor Son esos labios rosados, Y á todos causa dolor Verlos faltos de color, Siempre con desden plegados (1).

Dime: al ver tanta mirada En tu semblante clavada, ¿Jamás el velo bajaste, Y en él el rostro ocultaste, Confusa y ruborizada?

¿Nunca, di, la blanca aurora Maldices llena de enojos, Cuando con luz seductora Tu casta alboba colora, Robando el sueño á tus ojos?

¡Ay! ¡No; porque esas miradas No las viste apasionadas Por el fuego del amor, Ni embelleció tus veladas Un ensueño seductor.

¡Que tú no sabes soñar, Y soñando delirar, Y delirando querer! ¿Qué entiendes de eso, mujer, Tú que no puedes amar!

En todos los géneros en que el sentimiento se manifiesta con sencillez y naturalidad, hubiera brillado Antonio Arango.

El Canto de la muerte tituló otra de sus baladas. Sus estrofas, aunque como todas las suyas un tanto descuidadas, verdad es que jamás eran corregidas y conservaban siempre la forma con que salieran de primera intención de la pluma del autor, tienen un colorido de verdad que afectan tristemente al alma.

Oigamos al poeta:

En una cabaña de aspecto sombrío Se encuentra un anciano con faz demacrada; Pan piden sus hijos, temblando de frío, Con voz desmayada.

El viejo otro tiempo vagó aventurero Cantando á los ecos del arpa sonora, Mas hoy nadie escucha su sán lastimero; No canta, que llora.

A veces sus hijos le piden ansiosos Les temple del hambre la cruda fatiga, Y á veces con sones del arpa armoniosos Sus penas mitiga.

Que al ver cuál sus manos del dulce instrumento Corriendo las cuerdas producen sonidos, Olvidan del hambre los crudos tormentos Y quedan dormidos.

Mas ora es en vano y en vano afanoso Al arpa arrebatada los sones más bellos; Porque ¡ay! olvidados del canto armonioso ¡Pan! pan! piden ellos.

Al fin ya no llora: del arpa inspirada Arranca el anciano mil ecos sentidos; Brillando contenta su turbia mirada, —Ya están—diz—dormidos,

Y el canto interrumpe: despues silencio Temiendo del sueño robarles la calma, Se llega á sus hijos da un grito horroroso Salido del alma.

—Mis hijos,— exclama,—mis hijos amados! Su muerte es lo cierto, su sueño mentira; Despues abrazando sus cuerpos helados También él espira.

A pesar de las muchas composiciones que Arango escribió durante su estancia en Madrid, ninguna fué impresa en esta córte, de donde partió al cabo de algunos meses, llevándose todos sus originales.

A los pocos meses de encontrarse en su provincia, experimentó los primeros síntomas de la inexorable enfermedad que debía conducirle al sepulcro en la primavera de su vida. Ya en medio de la fiebre de la consunción, escribió algunos versos en los cuales se refleja el desaliento del poeta.

En una de sus últimas poesías, pinta su loco entusiasmo por la gloria y el triste desencanto con que separa de ella sus miradas, «porque la gloria es como el sol, y sólo el águila puede mirar con arrogancia su disco refulgente.» Despues expresa así un presentimiento que fué luego una terrible realidad:

Hoy, lamentando mi contraria suerte Aquel divino ensueño ya perdido, Todo lo miro en torno oscurecido, Y ni anhelo otra calma que la muerte Ni tengo otra esperanza que el olvido.

No pasaron desde entonces muchos dias sin que yo leyese, no recuerdo si en El Faro Asturiano, unas cortas pero sentidas líneas con la triste noticia del fallecimiento de mi excelente amigo.

(1) Aquí falta una quintilla.—(Nota del autor.)

Arrojé con desconsuelo el papel en que acababa de leer este fatal suceso, y no pude ménos de derramar una lágrima de sincero y tierno dolor; porque no sólo habia perdido al más fiel de mis amigos, sino que creia que la pérdida iba todavía más lejos que á mi corazón y al de la familia que le idolatraba.

Fernando San Julian, para quien fué el triste mensajero de esta desgracia, me decia contestando á mi carta, al hablar de Arango: «Tenía todas las cualidades del genio, menos la energía. Era de una nonchalance tal, que en su vida se ha cuidado de lo que el mundo llama nombre, renombre, voga, fama y gloria. Desdeñoso de todas estas grandes cosas que él llamaba double no ha dado un paso para romper el hielo. Por eso ha muerto casi desconocido. Desconocido él que tenía el sentimiento poético tan desarrollado, él que tenía una organización tan artística, él que tenía el espíritu de cien escritores franceses.»

Fernando San Julian le conocia demasiado bien y tenia razón.

Antonio Arango cantaba como el pájaro oculto en las enramadas que no se cuida de saber si arrulla el sueño de algun viajero que descansa á la sombra de los árboles.

Veinte años tenia cuando descendió á la tumba. Sus cantos no podia decirse, pues, que fueran más que preludios; pero preludios que presagiaban melodías tiernísimas.

En el cementerio de Pravia, villa natal de nuestro amigo, hay una sepultura modesta marcada con una sencilla cruz de madera. Allí reposa él. Nosotros esperamos algun día ir á Pravia para visitar esta pobre sepultura, y besar la tierra sagrada donde él duerme el eterno sueño.

EVARISTO ESCALERA.

RICARDO WAGNER

Y EL ESPÍRITU ESPAÑOL.

Una vez más se complace hoy LA MAÑANA en dejar probado que sus columnas son un campo abierto á todas las manifestaciones del pensamiento. Si pocos dias há insertamos gustos del chispeante artículo antiwagnerista de Alberto Wolff, hoy nos hacemos un deber en procurar que nuestros compatriotas conozcan, vertida fielmente del alemán al castellano, la siguiente interesantísima carta del mismo Ricardo Wagner acerca de España y de uno de sus más respetables contemporáneos.

Dicha carta va dirigida por el célebre autor de los Nibelungen á su amigo el distinguido estudiante de medicina D. Joaquin Marsillach, tan ventajosamente conocido ya del público por su reciente libro titulado Ricardo Wagner, y precedido de un prólogo epistolar del Dr. Letamendi acerca la naturaleza del arte teatral, considerada como origen necesario de la aparición de Wagner.

La impresion causada en el ánimo de éste por la traducción alemana de dicha carta-prólogo es lo que motiva la siguiente epístola del maestro, que insertamos con gusto por lo que ella es en sí, y tambien por el tributo que rinde á un profesor español eminente, con cuya amistad nos honramos, impidiéndonos esto decir todo lo que en su elogio pudiéramos. Hé aquí el texto de la carta:

Bayreuth 26 de Setiembre de 1878.

Sr. D. JOAQUIN MARSILLACH.

Estimadísimo amigo: Mi esposa acaba de leerme la traducción de la Carta prólogo del Sr. Letamendi á V.: quiso el destino que no me resolviera ántes de ahora á proporcionarme este placer.

Con respecto al propio trabajo de V., siento tener que quedarme por ahora en ayunas; habré de aguardar quizás que se haga una traducción francesa (1), puesto que yo, con poca aptitud para aprender lenguas extranjeras, no he hallado aún ratos de ocio para tratar de cerca el español, en especial Calderon, Lope de Vega y Cervántes en su idioma original. En mi modesta librería tengo, aguardando que llegue la ocasión, que todavía espero, en que me sienta bastante libre para satisfacer mi ardiente deseo de conocer en su peculiar forma de expresión las obras de estos sublimes ingenios, que en la traducción alemana siempre me entusiasmaron. Aunque esto me ha sido imposible hasta el presente, sin embargo, puedo decir á V. que estas traducciones alemanas, por más que desfiguran el original, no dejaron de abrirme—dándome á conocer el espíritu español—un manantial inestimable de profundísima al par que vasta sabiduría. Hasta creo poderle asegurar á V. que he penetrado en el espíritu de esos grandes poetas españoles quizás aún más profundamente que tantos otros como tienen la dicha de haber podido estudiarlos en su lengua nativa.

(1) No ha llegado sin duda á noticia de Wagner que el renombrado crítico musical Filippo Filippi está traduciendo la obra de Marsillach al italiano.

Lo mismo ha vuelto á sucederme hoy, al conocer á su grande amigo y maestro Letamendi por la traducción alemana de su Cartaprólogo: en ésta me está hablando el espíritu del gran Cervántes, del amable Lope. Ningun alemán, ningún francés ni italiano ha podido, en su peculiar forma de conocer y de expresarse, causarme tan hondo y grato sentimiento de admiración como este sabio, sin comparación ilustrado y genial, á quien V. tiene la dicha de llamar «su amigo.» No se ofenda V. si le hablo de mi asombro ante esta manifestación, no ya de mero interes, sino de esa que yo llamaria plástica profundidad de Letamendi. La carta de éste á V., prescindiendo de que á mí se refiere, me da, para mi juicio total del porvenir en el tiempo y el espacio, una indicación que me complace en acoger como sublime esperanza del desesperanzado.

¡Benditos seais vosotros los iberos, á quienes tan lejanos nos figuramos! Que se ensañe el destino contra vosotros, abrasando y consumiendo, abrumando y sofocando, no importa: abrigais nobles espíritus, y una profunda cultura os defenderá de la falsa civilización y sus monstruosidades, que ahora parece haber asignado el dominio intelectual del mundo á naciones infinitamente ménos bien dotadas.

Saludando á V. cordialísimamente, le ruego haga saber al Sr. de Letamendi de mi profundo sentimiento de gratitud.

Suyo afectísimo,

RICARDO WAGNER.

MISCELÁNEA.

TRAZAR UN MERIDIANO.—Entre los varios modos de trazar un meridiano, ó línea fija Norte y Sur, el más simple quizás, si no se requiere exactitud matemática sobre todo, es aquel que se cifra en la doble altura del sol. Hé aquí el plan: Tómese una tabla nivelada y trácese en ella varios círculos concéntricos, fijando en el centro una varilla metálica ó alambre delgado, de 3 ó 4 pulgadas de largo, y exactamente perpendicular á la superficie de la tabla. Colóquese ésta en una ventana, columna ú otro sitio á propósito, mirando al Sur, en posición perfectamente horizontal y átese bien. Entre 9 y 10 de la mañana márchese el punto donde el extremo de la sombra de la varilla toque uno de los círculos. Por la tarde hágase la misma operación y tréense líneas de estos dos puntos al centro, en cuyo caso, la que corte en dos el ángulo será la meridiana que se busca. Las mejores épocas para hacer el experimento son los solsticios de verano y de invierno, cuando la declinación del sol es de hecho constante.

USOS RECIENTES DEL TELÉFONO.—Varias y sorprendentes son las aplicaciones de ese admirable instrumento. En Francia, por ejemplo, empiezan á servirse de él en la marina. El vapor de guerra de esa nación, Desoiz, tenia que sacar al remolque de Tolon el viejo navío Argonauta, y en uno de los cables se arrolló un alambre conductor, con un extremo á bordo de cada buque, formándose la corriente eléctrica por la acción del mar en los forros de entrambos. Se introdujo el teléfono en el circuito de la línea y quedó establecida la comunicación, y mientras duró la navegación, los oficiales de los respectivos buques pudieron conversar como si estuvieran sentados en torno de una mesa de la cámara de uno de ellos. En seguida se probó el instrumento en la obra de bucear. En vez de uno de los cristales del yelmo se puso una plancha de cobre y en él se colocó un teléfono, de manera que el buzo sólo tenia que hacer un movimiento ligero con la cabeza para recibir órdenes ó dar parte de lo que observaba debajo de agua. Obvias son, por demás, las ventajas de este arreglo.

Ocurre frecuentemente en el mar la necesidad de examinar la quilla del barco ó sus forros. Desciende el buzo y puede desde luego dar cuenta de todo lo que ve, y hace al mismo tiempo que recibe órdenes, sin que haya que sacarle á la superficie, como hasta aquí se ha hecho. Porque es claro, que con la ayuda de un teléfono puede un hombre, desde el fondo del mar, mantener una conversación seguida con las personas en la superficie. Pero aplicación más singular todavía acaba de hacerse del teléfono en Nueve Gales del Sur ó Australia. Mr. Severn, experimentador entusiasta, sostiene que con él ha logrado que oigan los sordos. Despues de describir un teléfono que construyó con un jarro de lata, cerró el fondo con un pedazo de pergamino y por su centro pasó una cuerdecita, que sujetó por dentro formando un nudo. Y añade: «Hágase una gaza en la cuerda de tres pies de largo, póngasela en la frente del que escucha (el sordo), dígamele que se tape los oídos fuertemente con ambas manos abiertas, dejando que la gaza descansa en ella, y aunque sea más sordo que una tapia oírá hasta los cuchicheos. Quizás parezca extraordinario el hecho; pero no cabe duda y es fácil hacer el experimento.»

El Sentinelli du Mendi anuncia que se ha hecho un importante descubrimiento de pórfiro en las montañas que bordean el litoral de Cannes á Tolon. Si se considera que cada metro cúbico de pórfiro se paga hasta 2,500 francos, puede esperarse que el descubrimiento de esta mina será para la region en que se encuentra una verdadera fuente de riqueza.

Se han descubierto tambien en los terrenos de Saint-Vallier y de Saint Tropez nacimientos de mármol amarillo y negro de una belleza notable.

El Journal officiel de París acaba de publicar una estadística de todos los accidentes ocurridos en las fábricas y manufacturas de diferentes clases en que se hace uso del vapor. Esta estadística, que aparece de año en año desde 1865, demuestra que estas desgracias son mucho más frecuentes en las fundiciones de hierro propiamente dichas. En estos establecimientos encontramos tres explosiones que causaron la muerte á diez obreros é hirieron á doce.

Vienen en seguida las fábricas de azúcar, los lavaderos mecánicos, los molinos, etc., con doce personas muertas y ocho heridas.

El total de los accidentes en las diversas industrias mencionadas es de 22, que han producido la muerte á 40 obreros, hiriendo gravemente á otros 32.

Las calderas horizontales con ó sin hervideros han sido las más peligrosas. Ellas solas dieron lugar á diez catástrofes de las 22 citadas.

Entre las causas que dieron lugar á estos accidentes, figura la falta de agua en 9 casos, el mal estado de las calderas en 6, las instalaciones defectuosas y la oxidación exterior en 2.

La proporción de los accidentes respecto á los millares de máquinas de vapor empleadas en la industria francesa es sumamente pequeña; no llega á 1 por 100. En Inglaterra sucede lo mismo; en Alemania pasa del 2 por 100.

ESPECTÁCULOS.

Anoche, día de moda, tuvo lugar en el Circo de Price, ante una numerosa concurrencia, el beneficio del Rey de los leones, coronel Daniel Boone, que fué sumamente aplaudido en sus arriesgados ejercicios. Todos los demás artistas, y especialmente Miss Emma Intau, recibieron tambien numerosos aplausos.

El Hércules moderno, Mr. Hager, que agarrado á una escalera resistió á la fuerza de dos mulas, fué acogido por el público con alguna frialdad.

Como tenemos anunciado, el lunes próximo se pondrá en escena, por primera vez en la actual temporada, la ópera de Meyerbeer Ugonoti, en que harán su debut las señoras Durán y Adini y la señorita Bourman, alumna de la escuela Nacional de música y declamación de Madrid. Tambien tomarán parte en la interpretación de dicha partitura los Sres. Gayarre, Pandolfini y Verger.

Para el día 2 de Noviembre próximo está fijada la inauguración de las funciones de bailes de espectáculo y zarzuela en el Teatro del Príncipe Alfonso.

El domingo se verificará la 16.ª corrida de abono con seis toros de la ganadería de D. Ildefonso Nuñez de Prado y Armenta, vecino de Arcos de la Frontera, que serán lidiados por Currito, Hermosilla y Felipe García, con sus correspondientes cuadrillas.

La funcion empezará á las tres.

Esta noche se estrenará en el Teatro Español un pasillo inverosímil con ribetes de filósofo, en verso y original de un conocido escritor, titulado Enmendar la plana á Dios, y en el Teatro de Esclava una comedia en un acto, titulada La Venedetta, original de un aplaudido autor.

En el Teatro de Apolo se verificará hoy el beneficio de la eminente artista señora Ristori, con el drama de Victor Hugo Lucrecia Borgia, y la tragedia en un acto, de D. José Bécquer y, El gladiador de Ravena.

La taza de té y la aplaudida opereta Briganti, compondrán la funcion de esta noche en el Teatro de la Alhambra, tomando parte en ella el distinguido actor y director Sr. Luppi.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 6.º de abono.—T. par.—Il trovatore.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—T. 3.º impar.—Un drama nuevo.—Enmendar la plana á Dios.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 8 1/2.—Con rebaja de precios.—T. impar.—El Hijo de la Bruja.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 3.º.—La Banda del rey.

APOLO.—8 1/2.—A beneficio de la señora Ristori.—Lucrecia Borgia.—El Gladiador de Ravena.

ALHAMBRA.—A las 8 1/2.—T. 2.º.—Briganti.—La taza de té.

VARIADA.—A las 8 1/2.—Jaula de oro.—Dime con quién andas.—El marido de la viuda.

ESLAVA.—A las 8.—Very Well.—Mercurio y Cupido.—Duda de sangre.—Baile.

MARTIN.—A las 8.—Como el pez en el agua.—La llave del porvenir.—Carnel.—Lo seguro por lo incierto.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—Penúltima funcion de los Atletas rusos á beneficio de las notabilidades infantiles Katie y Daniel Feley, Carlos Tony Rogers.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS. (Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda).—Variadas funciones todas las tardes.

**SECCION POLITICA.**

**EXTRALIMITACION.**

Anteayer publicó la *Gaceta* una circular del ministerio de Gracia y Justicia sobre la competencia de los tribunales de Guerra para conocer de ciertos delitos. Ayer fué denunciado el primer periódico que de esa circular se ocupó, calificándola de ilegal y deplorable. Sin embargo, la juzgamos de tal gravedad por la doctrina que en ella se sienta, tendencia que revela y prevenciones que contiene, que aún á riesgo de sentir los efectos de la acción fiscal, hemos de emitir sobre ella algunas consideraciones que sirvan como de protesta á esa nueva extralimitación del Gobierno, que por sí sola es bastante á darle un carácter autoritario y absorbente.

El ministro de Gracia y Justicia, que en la discusión suscitada en el Congreso con motivo de los graves sucesos de Manresa, expuso tan especiales doctrinas jurídicas y de tal manera interpretó las leyes hoy vigentes sobre jurisdicción y procedimientos, que produjo el mayor asombro en cuantos la más mínima noción tenían de esa legalidad, imponiéndose hoy aquella doctrina y su errónea interpretación á todos los tribunales de justicia, destruyendo por su sola voluntad y exclusivo criterio el progreso realizado en la ciencia del derecho y una respetable jurisprudencia que vigorizaba claras y terminantes disposiciones legales.

Lo que en la discusión á que nos referimos pudo creerse efecto tan solo de una forzada defensa de los actos del Gobierno ó de sus delegados, hoy aparece como producto de detenida meditación y de convencimiento nacido de especiales principios.

El ministro de Gracia y Justicia, comentando extensamente las disposiciones que fijan y regulan la competencia de las diversas jurisdicciones, viene á establecer, como conclusión incontrovertible, que los jueces de primera instancia carecen absolutamente de jurisdicción para conocer de cualquier delito de resistencia, agresión á la fuerza armada, insulto á centinelas, y por consiguiente á la guardia civil, que lo es permanente, y que aun siendo conexos esos delitos á otros cuyo conocimiento correspondía á la jurisdicción ordinaria, debe conocer de ellos la especial de guerra.

Como consecuencia de tal declaración, dice el ministro de Gracia y Justicia á los fiscales:

«En consecuencia, encargo muy especialmente á V... que no sólo no suscite competencia á la jurisdicción militar para conocer de los delitos que por la ley de unificación de fueros, por la orgánica del poder judicial y por el orden del presidente del Poder ejecutivo arriba preinsertas, corresponden á la misma, sino que cuide de que en caso necesario se pida por los funcionarios del ministerio público al tribunal ante el cual ejercen sus funciones que se inhiba del conocimiento de tales delitos, sin suscribir el menor obstáculo ni dificultad á la libre acción de los tribunales militares dentro de su esfera legal, y que si contravinieren á las clarísimas y terminantes disposiciones legales vigentes, el juez ó tribunal continuaren conociendo de delitos reservados al conocimiento de la jurisdicción militar, den á este ministerio cuenta detallada para promover el juicio correspondiente de responsabilidad y adoptar las demás disposiciones que sean conformes á las leyes y aconseje el interés general del país.»

Ahora bien, ¿dónde está la ley, dónde el precepto constitucional que conceda al ministro, como representante del poder ejecutivo, la facultad de fijar una interpretación más ó menos acertada á las leyes? ¿Dónde el precepto que le faculte para disponer el modo y forma en que han de ejecutarse ciertas leyes los tribunales de Justicia? Hasta ahora teníamos entendido que éstos, con absoluta independencia, eran los llamados á aplicar las leyes, interpretándolas con arreglo á su saber y conciencia, y que al Supremo Tribunal de Justicia competía exclusivamente fijar la interpretación de la ley por medio de sus fundadas decisiones, que están obligados á respetar y á tener como jurisprudencia obligatoria todos los jueces y tribunales; pero de hoy más habrá que reconocer que esa interpretación corresponde al ministro de Gracia y Justicia por medio de reales órdenes, y los tratadistas de derecho y los profesores de jurisprudencia tendrán que olvidar lo que sobre la interpretación de las leyes, éstas establecen, y sustituirlo con la nueva doctrina que impone con su circular el Sr. Calderón Collantes.

En el asunto concreto á que ésta se refiere, los tribunales ordinarios, aplicando rectamente la ley de unidad de fueros y la del poder judicial, sostuvieron su jurisdicción en los delitos á que se refiere el ministro de Gracia y Justicia, y el Tribunal Supremo ha sentado en gran número de sentencias la doctrina de que la agresión á la Guardia civil cuando ésta obra en auxilio de la autoridad gubernativa ó judicial, no somete á los delinquentes á la jurisdicción de guerra, como tampoco compete á ésta el conocimiento de toda agresión ó resistencia á la fuerza armada. En prueba de ello, podemos citar como más culminante la sentencia que declaró sometidos á la jurisdicción ordinaria á todos los paisanos que sostuvieron la insurrección de Cartagena. Pues bien; toda esa jurisprudencia legal y obligatoria para los tribunales de justicia, la borra y destruye de

una sola plumada el ministro de Gracia y Justicia, sin otro derecho para ello que su sola voluntad y su exclusivo criterio, y utilizando facultades que sólo competen al poder legislativo á quien corresponde la interpretación auténtica de las leyes, única que puede destruir la de los tribunales de justicia.

La invasión del poder ejecutivo en las facultades del poder judicial no puede estar más patente, ni en caso alguno puede resultar más grave.

Y no sólo en ese sentido reviste tal carácter la circular que nos ocupa, sino también en la parte preventiva. Las Audiencias sobre los jueces, y el Supremo de Justicia sobre todos los funcionarios del orden judicial, ejercen por ley la facultad disciplinaria y de corrección, y encargado se les tiene y eficazmente la cumplen, especialmente en las competencias de jurisdicción. Por eso vemos en las decisiones del Tribunal Supremo la frase «y lo acordado», tras de la que se oculta una corrección á los jueces por haber promovido indebidamente una competencia, ó por no sostener cual corresponde la jurisdicción ordinaria, y el conocimiento de los hechos y el resultado de los autos llevan al Supremo Tribunal hasta la promoción del juicio de responsabilidad en su caso.

Pues todo eso se hace ineficaz con la circular del Sr. Calderón Collantes; porque ¿cómo ha de poder corregirse á un juez ó á una Audiencia por no sostener la jurisdicción ordinaria conforme á la jurisprudencia establecida en los casos á que la circular se refiere si en esta, terminantemente se les prohíbe? ¿Cómo promover el juicio de responsabilidad si esa facultad se la reserva el ministro? ¿Cómo imponer corrección alguna cuando lo juzgue procedente el tribunal Supremo, si el ministro se dispone á adoptar gubernativamente todas las disposiciones que estén conformes á las leyes y aconseje el interés general del país?

Pocas veces se habrá visto una disposición de un ministro tan autoritaria y que de tal modo hiera la independencia de los jueces y tribunales y desconozca las facultades del más alto tribunal de la nación; pocas veces se habrá visto más olvidado el respeto á las leyes y la consideración debida al poder judicial y á la jurisprudencia de los tribunales. Y todo, como indica *La Epoca*, para que la administración de justicia auxilie á la Guardia civil y no la ponga entorpecimientos.

En verdad que no lo comprendemos. La benemérita Guardia civil tiene perfectamente asegurado su prestigio por los relevantes servicios que presta y que tan alto colocan su nombre, y el que conozcan este ó el otro tribunal de los delitos que contra ella se cometen, no creemos la dé más importancia. Y sobre todo, si así se considera, acuda el Gobierno al poder legislativo, y de él reclame la oportuna modificación ó aclaración de la legalidad vigente.

El desconocimiento de las leyes y la arbitrariedad en el Gobierno, no pueden dar prestigio ni fuerza.

**LA MARINA MERCHANT ESPANOLA  
Y LOS DEFENSORES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS.**

Con referencia al movimiento comercial de 1877-78, la cuestión debe plantearse de la manera siguiente:

Según datos que ha publicado la *Gaceta de Madrid*, el pabellón español representó en el movimiento total de entrada y salida 68.700 toneladas de 1.000 kilos cargadas y descargadas, y como tuvo en lastre 22.295 toneladas de entradas y salidas, tuvo un 32,45 por 100 del movimiento improductivo. Por el contrario, con referencia á los extranjeros, la carga y descarga importan 269.365 toneladas de 1.000 kilos, y tuvieron en lastre 60.348 toneladas de entrada y salida, (mitad de lo que figura en el estado oficial por las razones aducidas) lo cual arroja sólo un 22,44 por 100 de movimiento improductivo en España; por manera que también por este lado los pobrecitos extranjeros, por quienes tanto se interesa el Sr. Sitjes, aventajan al pabellón nacional en 10,01 por 100. Esta es la verdad, y sacamos este cálculo en esta proporción atendiendo á que el perjuicio que cada uno sufre, ha de corresponder á su importancia respectiva.

Así, por ejemplo, en España tenemos en Junio de 1878 una entrada, según datos tomados de la *Gaceta de Madrid*, de 509 buques españoles con 121.382 toneladas de total cabida con 28.684 toneladas de mercancías descargadas, lo que representa el 23,71 por 100 de la cabida y 431 buques extranjeros con 155.733 toneladas con 82.310 descargadas, lo que representa el 52,85 por 100.

Han entrado además en lastre 142 buques españoles con 13.954 toneladas, y han entrado 372 buques extranjeros que deben considerarse la mitad por la escala en segundo puerto (pues entran cargados en España en un puerto del que salen en lastre; entran en lastre en otro del que salen cargados) por cuyas razones debemos contar con los 186 buques con 51.624 toneladas, siendo así que en las estadísticas oficiales hay doble número de buques extranjeros y toneladas correspondientes á entradas y salidas en lastre de los puertos españoles.

La *Gaceta de Madrid* nos dice que en Junio de 1878 salieron 528 buques españoles con 161.360 toneladas con 40.016 toneladas cargadas, lo que representa el 24,80 por 100, y 599 buques extranjeros con 218.228 toneladas de total cabida, cargando 187.055, esto es, el 85,72 por 100; y en lastre 50 buques españoles con 8.341 toneladas, y según datos oficiales 74 buques extranjeros con 17.448 toneladas, pero que realmente deben reducirse á la

mitad por escala en segundo puerto, y contamos 37 buques extranjeros con 8.724 toneladas, de lo que resulta que en el total movimiento de Junio de 1878 los españoles figuran por 68.700 toneladas de carga y descarga, y 22.295 en lastre, lo que da un 32,45 por 100, y los extranjeros por 269.365 toneladas de mercancías cargadas y descargadas, con 60.348 en lastre, lo que da un 22,44 por 100, es decir, que es mucho mayor el tanto por 100 en lastre de los buques españoles.

Aun cuando estos datos no hablarán con tanta elocuencia, podría considerarse el Sr. Sitjes una sola cosa que le significaría cómo es imposible de toda imposibilidad que más de la tercera parte de buques extranjeros, después de la supresión del derecho diferencial de bandera, salgan en lastre.

Es sabido que la importación es en España mayor que la exportación; de ahí nuestra siempre contraria balanza de comercio; ahora bien, teniendo asegurada, y haciendo negocio con la importación, los buques extranjeros pueden dar un flete más barato al exportar productos españoles, por la sencilla razón de que les sirve de retorno; en cambio el buque español se encuentra perjudicado si quiera al exportar al extranjero, por la competencia que le hacen estos buques, mientras no puede competir con los extranjeros al obtener carga en puertos extraños para introducirla en España en sus retornos. De ello resulta que los buques extranjeros, que pueden aventurar mayores capitales y trasportar á flete más barato, pueden venir á España importando artículos con probabilidades de hacer negocio, y los españoles sólo pueden exportar lo que nos dejan los extranjeros.

La última balanza (de 1874) que tenemos á la vista nos indica que la exportación es mucho menor á la importación. Veamos en qué proporción está el comercio de España con las naciones esencialmente productoras y que tienen grandes depósitos de comercio.

	IMPORTACION EN MILLONES.	EXPORTACION EN MILLONES.
Francia.....	143,9	104,4
Inglaterra.....	180	164,9
Gibraltar.....	70,8	2,0
Bélgica.....	10,5	7,4
Suecia y Noruega.....	15,6	2,5
Italia.....	11,7	2,7
Turquía.....	6,8	0,0
Estados- Unidos.....	69,8	20,3
Brasil.....	8,3	2,9
<b>Suman....</b>	<b>517,4</b>	<b>307,1</b>

Mas como la exportación á Europa se hace en vapor, en estos valores van embebidas las comisiones, gastos de embarque, fletes, etc. No obstante de esto, aumentando á la exportación por razón de carga, derechos, fletes, comisiones, etc., hasta poner los géneros en aquellos puntos un 10 por 100,

tendremos..... 307,1  
y..... 30,7  
Suman..... 337,8

Que restada de 517,4, resultará la diferencia de 180 millones de pesetas, que es lo que anualmente perdemos en el comercio con dichas naciones, y aunque con otras naciones ganemos 59 millones de pesetas, como lo de nuestra el estado siguiente,

	IMPORTACION EN MILLONES.	EXPORTACION EN MILLONES.
Portugal.....	5,4	32
Alemania.....	5,9	8,7
Rusia.....	4,7	6,3
Argelia.....	5,0	5,9
Holanda.....	2	4
Dinamarca.....	1,4	1,7
Buenos Aires.....	8,1	16,4
Uruguay.....	0,0	8,2
<b>Suma.....</b>	<b>32,5</b>	<b>83,2</b>

y añadiendo á la exportación por gastos, fletes, etcétera, el 10 por 100, resulta.. 83,2  
8,3

de los que deducidos, millones.. 32,5  
resulta el beneficio parcial de 59 millones

y la pérdida de..... 180 del estado anterior, resulta una pérdida total de..... 121 millones de pesetas.

Y por más que *El Imparcial* quiera dorar esta pérdida con escusas de mala ley, no creo que ni él ni nadie pretenda hacer creer que los 3.903 millones exportados hayan proporcionado el beneficio de 121 millones ó 31,26 por 100 sobre el beneficio natural al fijar el valor de factura. Cualquiera comprenderá que este pretendido beneficio es un absurdo y un sofisma económico que sólo pretendería aducir quien trate de extraviar la pública opinión ó no sepa otra verdad que la revelada por los sacerdotes del libre-cambio, que la presentan con el resultado que les conviene. La administración pública admite (y por término medio está en lo cierto) como valor en plaza de un género el coste de compras en el país productor y punto de que proceda, y un 10 por 100 más por flete, gastos, etc. y hasta ponerlo en el mercado de expendición; luego aumentando á la exportación, como he hecho, el 10 por 100 de su importe, deducido de la pérdida que arroja nuestro balance comercial, queda probado que la pérdida real y positiva que sufre la producción toda de España, por más que pese á los libre-cambistas, será cada año, por ahora, de 121 millones de pesetas, lo cual horroriza á toda persona que conozca algo el significado de los números, y no tenga sus intereses de parte de los extranjeros, como acontece á todos los libre-cambistas españoles.

Ahora bien; la importación de géneros extranjeros es favorable; ¿cómo no han de aprovecharse los extranjeros y disputarles con ventaja los retornos?

Pero sigamos oponiendo números á números. Según datos oficiales de 1863 á 1867, entran y salen en España 3.243.698 toneladas de total cabida, de las que 1.165.625 eran en bandera española, lo que equivalía en el movimiento comer-

cial en general á un 35,935 por 100 y 2.078.070 toneladas en bandera extranjera, lo que equivale al 64,065 por 100.

e 1869 á 1873, entran y salen cada año en España 5.008.992 toneladas, de las que 1.783.188 corresponden á la bandera española y equivalen al 35,580 por 100 contra 3.225.804 toneladas á la extranjera, que equivale á un 64,420 por 100. En apariencia, sólo ha perdido la bandera española entre el quinquenio de 1867 al de 1873 un 0,35 por 100; pero como de este movimiento hay que descontar el que representan los vapores correos de A. Lopez y Compañía, que por razón de ser subvencionados, ni el Sr. Sitjes ni nadie podrá pretender que ha sido desarrollo de la marina española, debido al libre-cambio con que la han arruinado, tendremos que el promedio de las toneladas de los vapores de Lopez es de 2.000 cada buque, y como hacen un viaje periódico cada diez días y otro extraordinario cada mes, resultan 48 y 1/2 viajes cada año, que producen 97.000 toneladas anuales en el quinquenio de 1869 á 1873, que descontados del movimiento en bandera española, aumentan su decrecimiento hasta el 2,272 por 100.

De todo esto resulta que nuestra marina de crece desde un 0,355 por 100 en 1867 al 2,272 por 100 en 1873, lo que significa que dentro de cuarenta y cinco años habremos perdido todo comercio en bandera española y se habrán realizado los deseos de algunos ex-ministros y de cierto director general, de que desapareciera la bandera española hasta de los buques de pesca.

Gracias á los esfuerzos que con este fin hacen los libre-cambistas españoles, vemos que ya en Junio del año de gracia de 1878 sólo se importaron 28.648 toneladas de 1.000 rs. en bandera nacional contra 82.310 toneladas en bandera extranjera, lo que es decir que en bandera nacional sólo se introduce ya en España el 25,811 por 100 de la introducción total, y podemos consolarnos con la exportación de 40.016 toneladas de 1.000 rs. en bandera española contra 187.055 en bandera extranjera, ó sea un 17,622 por 100 en bandera nacional.

En resumen, ya no representa nuestra bandera en el movimiento total del comercio meritorio español más que un 21,716 por 100; es decir, que desde 1874 acá, en sólo cuatro años, la marina mercante española ha perdido no más que 13'864 por 100.

Aquí tiene el Sr. Ruiz Gomez la luna que piden los navieros. Aquí tiene el Sr. Jove y Havia, *El Imparcial* y la *Crónica de la Industria* el extraordinario desarrollo y prosperidad de que goza la marina mercante española de vela y de vapor. Aquí tiene, en una palabra, *La Política* una comprobación de su *tudo va bien*. Reflexionen sobre estos datos los españoles todos y celebren los extranjeros los celosos que son sus defensores. Para terminar voy á emitir una idea que oigo á mi alrededor por doquier. Es una vergüenza para España que tenga en sus principales oficinas y departamentos oficiales á los más celosos y entusiastas defensores de los intereses extranjeros.

Los fondos públicos sufrieron una considerable baja anteayer, y con este motivo dice *La Epoca* que los especuladores en fondos públicos no perdonan medio alguno para influir en la cotización de la manera más favorable á sus intereses.

Es particular lo que ocurre con los diarios ministeriales; cuando suben los fondos, es debido única y exclusivamente al acierto en la gestión económica y financiera del Gobierno, y cuando bajan, es por los esfuerzos de los especuladores ó sean los bajistas; de este modo no hay forma de que alcance al ministerio censura alguna.

Lo más extraordinario del caso es lo que añade *La Epoca* para justificar la baja, y es lo siguiente:

«Ayer hicieron (los especuladores), circular el rumor de que se estaba disponiendo una división de 10.000 hombres para ocupar á Tetuan, añadiendo que se habían dado ya las órdenes oportunas á la escuadra.»

Increíble parece que se suponga tan cándidos é inocentes á los que se ocupan en operaciones bursátiles, que dieran crédito á los rumores á que se refiere el anterior inserto, y que apesar de ser tan inverosímiles, influyesen en la baja de los fondos, hasta el extremo de perder el consolidado cerca de medio por ciento.

Esto demostraría que el alza de los tipos á que se cotizan los valores públicos, tenía fundamentos tan deleznales y poco sólidos, que la noticia más insignificante, inverosímil ó absurda, influye en la baja, como ocurrió el jueves.

*La Epoca* comprenderá que cuando el crédito se ha restablecido, cuando la mejora de los cambios obedece á la solvencia del Tesoro y á haberse dominado la crisis, para que se resientan los tipos, es menester algo más que esos rumores tan destituidos de fundamento como los que consigna *La Epoca* para explicar la causa de la baja que tanto parece alarmó á los diarios ministeriales.

No se alarmen, que mientras el ministro de Hacienda tenga pagaderos de compradores de bienes nacionales que negociar y entienda el artículo 34 de la ley de presupuestos, como lo está interpretando, es decir, sin que tengan limitación las subastas mensuales, se sostendrán los cambios, por más que devorador el porvenir y agotados todos los recursos, sobrevenga lo que temen quienes comprenden las consecuencias de forzar las cotizaciones con medidas extraordinarias y cuyo objeto es de todos conocido.

Leemos en una correspondencia de *El Diario de Barcelona*: «Guardada la debida proporción, no me parece

que se pueda, sin motivos muy altos, despedir del poder á un hombre como el Sr. Cánovas, que aun cuando ahora lo desconozcan y nieguen sus enemigos, ha tenido cuando menos la fortuna de que se cierren en su tiempo las puertas del templo de Jano, lo cual compensa sus errores, que sin duda los ha cometido más ó menos graves, y los que por tales hemos tenido no los hemos ocutado corriendo el riesgo, muy digno de tenerse en cuenta, de debilitarlo en la opinión, lo cual quizá alguna vez haya estado mal hecho.

Por lo demás, ya he dicho antes en extracto lo peligroso de apelar, para resolver dificultades que tal vez se suscitan de propósito ó al menos se abultan, á la iniciativa del monarca, porque en efecto, ¿qué dirían los constitucionales si estando en posesión del poder se vieran privados de él por uno de esos actos, aunque por otra parte fuera muy justificado y hasta lo tuviera la generalidad por necesario? Mediten en esto los constitucionales y piensen que si son un verdadero partido deben aspirar á que no se sienten precedentes que mañana podrian alegarse en su daño?—A.

Sabiendo, como se sabe, que el autor de estas cartas es un alto funcionario amigo de la situación, está fuera de toda duda que sus palabras revisten mayor gravedad. El Sr. A. entiende que es peligroso despedir al Sr. Cánovas, ó en términos más claros, que es peligroso que el monarca use de la régia prerogativa.

Más ó menos embozadamente, no es la primera vez que se emite esa idea. *La Política*, órgano del presidente del Consejo de ministros, hubo de expresarse en el mismo sentido que el corresponsal de *El Diario de Barcelona*, y no sería extraño que el órgano oficioso y el diputado ministerial que escribe cartas al colega barcelonés estuviesen inspirados por una misma persona.

De todas maneras, con inspiración ó sin ella, es indudable que no sale de manos del periódico de la calle de San Miguel, ni de manos del corresponsal A., muy librada la régia prerogativa.

Nos guardaremos muy bien de hacer resaltar toda la imprudencia que encierra semejante conducta; sería ofender á nuestros lectores. El corresponsal A. se expresa de una manera clara y terminante.

El Sr. Cánovas y su partido invocaban hasta aquí, entre otros títulos para ocupar el poder, la confianza que en ellos tenía depositada la Corona. Esta confianza es necesaria á todo Gobierno que se ajuste á las prácticas del régimen representativo. Pero llega un momento en que se teme que esa confianza puede faltar, y el partido que se dice por excelencia dinástico hace indicaciones y anuncia peligros que, si nosotros fuéramos aficionados á usar la palabra amenaza, tal vez podríamos emplearla con bastante propiedad.

¿Qué peligros serán esos de que nos habla el corresponsal A.?

¿Por qué ha de ser peligroso que el monarca use de la régia prerogativa si lo juzga conveniente á los altos intereses del país? Fácil nos sería dar contestación cumplida á esas preguntas, tan fácil como contestar á la que el Sr. A. dirige al partido constitucional.

Privar del poder á un partido cuando el acto está justificado y la generalidad lo tiene por necesario, es una cosa tan natural y tan corriente en los pueblos gobernados por el sistema representativo, que precisamente la régia prerogativa con ese objeto y no otro se establece.

¿Para qué serviría si no, preguntamos nosotros al Sr. A. y á los colegas ministeriales?

Ocupándose de la cuestión de Marruecos, que continúa llamando vivamente la atención de la prensa, dice *La Epoca*:

«Nosotros no censuramos el espíritu belicoso que se ha apoderado de algunos de nuestros colegas; si las circunstancias lo exigieran, infamos más lejos que ellos en pedir desagravios de nuestros derechos hollados ó de nuestra dignidad ofendida; pero francamente, hasta ahora no participamos de la indignación que se refleja en las columnas de algunos estimables colegas.»

Seríamente, los argumentos de *La Epoca* no son de gran potencia. Porque un país no tenga cultura, ni administración, ni bienestar, ni sosiego, ni salud, no van los que con él están en contacto á tolerarle sus atentados ni exabruptos. Al menos esto entendemos nosotros.

*La Epoca* termina el suelto á que nos referimos con las siguientes líneas:

«El desgraciado asesinado en las inmediaciones de Tetuan, aunque de nacionalidad española, era delegado sanitario de cuatro potencias. A todas, pues, alcanza el agravio, y cuando sepamos que colectivamente han formulado sus reclamaciones, será ocasión de proseguir un debate en que no ha de pedirse consejo á la pasión, sino á la razón fría y severa que lo pesa todo cuando se trata de intereses tan graves.»

Disentimos de lo que dice *La Epoca* en las líneas anteriores; porque si es verdad que si esas cuatro potencias han recibido el agravio con el asesinato del infortunado Sr. Liano, por ser éste delegado sanitario de ellas, lo cierto es que su condición de español hace necesaria la gestión eficaz y pronta de nuestro Gobierno. ¿Acaso el más humilde súbdito de España no tiene derecho á esa misma acción que reclamamos ahora en nombre de la patria?

Piénselo *La Epoca* y acabe de comprender que los asuntos de cierta índole, como el de que se trata, no deben ser objeto de polémica



# SECCION DE ANUNCIOS.

**LICEO BENAVENT.**  
Academia de francés, caligrafía, teneduría de libros y música; enseñanza rápida y esmerada.  
En venta: *El idioma francés al alcance de los españoles*, por E. Benavent, director del Liceo, San Bernardo, 52 principal.

**PIANOS**  
Compra, venta, cambios, compostura, embalgames efectos para reparaciones. Fieltrero, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.  
Hileras, 8, Madrid.



**NEGOCIO SOBRE FINCAS.**  
Se facilita dinero para compras, ventas e hipotecas de fincas. Fuencarral, 17 principal. Sellos respuesta.

**GUIA DE QUINTAS**  
POR DON EUSEBIO FREIXA.  
OCTAVA edición arreglada a la nueva ley, obra completísima, con 139 formularios. Es un tomo de 600 páginas; su precio 3 pesetas; certificado cuesta 2 reales más.  
Los pedidos a su autor, Cava-Baja, 22, principal.—Madrid.

**OBRAS DE DON VÍCTOR BALAGUER**  
que se hallan de venta  
EN LA REDACCION DE «LA MAÑANA»  
Plaza del Rey 6.

**POESÍAS COMPLETAS**, en catalán, aumentadas con todas las que el autor tenía inéditas.  
Un tomo de elegante impresión, 20 rs.  
**POESÍAS COMPLETAS** en castellano, traducidas por Torres, Salvá, Gisbert y Yago con una extensa introducción, notas y documentos.  
Un tomo 20 rs.  
**TRAGEDIAS**.—Contiene esta obra los siguientes cuadros trágicos: *La muerte de Anibal, Safo, Coriolano, La sombra de César, La fiesta de Tibulo, La última hora de Colon, La muerte de Nerón, La tragedia de Livio*.  
Un volumen en edición elzeviriana 12 reales.  
**DE LA LITERATURA CATALANA**, discursos leídos por el Sr. Balaguer y D. José Amador de los Ríos en sesión pública de la Real Academia de la Historia.  
Un tomo de 400 páginas 10 rs.  
**AMOR A LA PATRIA**, novela.  
Un tomo 8 rs.  
**LA LIBERTAD CONSTITUCIONAL**, estudios políticos.  
Un tomo 8 reales.  
**ESPERANZAS Y RECUERDOS**, poesías con una larga introducción acerca de la literatura.  
Un tomo en rústica 8 reales, encuadernado 12.  
**ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS**.—Contiene este volumen los siguientes escritos: *Un recuerdo, Pablo Claris, El capitán Cabanyes, Del bandolerismo y de los bandoleros, El degolladero, Las bodas de Felipe V, Bach de boda, El sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos días de Alvarez, el defensor de Gerona, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El rey D. Juan e y el obispo de Gerona*.  
Un tomo, 12 rs.  
Los pedidos se dirigirán a la administración de LA MAÑANA, Plaza del Rey, 6, bajo; acompañando el importe.

**ANTIGÜEDADES**  
Infantas, 36, tienda.

## BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea colección de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

por **D. EMILIO MORENO CEBADA,**

redactor de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edición de esta obra indispensable a todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresión, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán a D. Antonio del Río, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay también encuadernados a la holandesa, con el aumento de 15 etas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más se remiten certificado.

**ASMA** CATARRHO DE OPRISION TOS PALPITACIONES JAQUECAS DOLORES DE ESTOMAGO  
y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSIER** y **ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.  
Farmacia LEVASSIER, 29, rue de la Harpe, en París.—Madrid: Avenida Franco-española, Soto, 34.  
Por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y R. Hernandez.

## ALMANAQUE DE LOS NIÑOS PARA 1879

AÑO SEGUNDO

REDACTADO

Por las señoras Castro de Murguía, Sinués y María de la Peña, y los señores Albistur, Arnao, Barón de Cortés, Barranco, Castillo y Soriano, Font, Guillén, Llanos y Alcaraz, Bausá, Noriega, Segovia Rocaberri, Trueba, Virto, Zamora y Caballero, Zapata, etc., etc.

Publicado por M. OSSORIO Y BERNARD

Forma un tomo en 8.º de 144 páginas, con cuarenta láminas y una preciosa comedia para ser representada por niños, titulada *Quedarse zapatero*.

Precio: 2 rs. ejemplar en toda España.

Administración: Ave-Maria, 37 y 39, principal, Madrid.

## CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS.

bajo la dirección

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta a cuantas cartas se dirigen a la directora; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se reciben; y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios a precios convencionales.  
Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7.  
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.  
Administración del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

## LA MAGNOLIA

FABRICA DE JABONES

57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.

REBAJA DE PRECIO.

Se expenden de diferentes clases a 48, 42, 40 y 30 reales arroba, y a 18, 16, 15 y 12 cuartos libra.

## ROM VIEJO.

**PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).**

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ÚLTIMAMENTE EN LA DE FILADELFA.

Este rom, que goza de gran estimación en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior a los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilación de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confección del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefacción.

Los aparatos en que se efectúa la destilación son alambiques americanos sistema de *Thon Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectolitro, libre a bordo, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectolitro; a Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

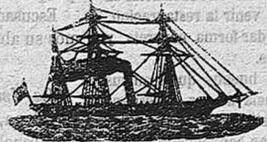
En buque de vela a un puerto de España, el flete varía desde cinco pesetas a algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectolitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectolitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

**PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.**



## VAPORES CORREOS

### DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA PARA PUERTORICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.

De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander.

Más informes en

Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Pérez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Facs hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

## GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada día más y más a sus numerosos favorecedores, ponen a su disposición un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo a los últimos figurines, tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relación a otras temporadas los precios más económicos.

## LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPITULO DE LA OBRA INEDITA

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

por DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende a cuatro reales en la redacción de este periódico, Plaza del Rey, 6.

Los suscritores a LA MAÑANA podrán adquirirlo a mitad de precio, ó sea a dos reales.

# LA MAÑANA.

## PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

### 1.ª---SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos ó los estudios históricos, novelas y variedades.

### 2.ª---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente a la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida a esta sección de política nacional y extranjera con una redacción numerosa y eminentes colaboradores.

Publica también una sección de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

### 3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta sección la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar a nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe a legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LUNES.

### PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administración.....	24
Por corresponsales ó giro.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120
PUERTO-RICO.—Semestre.....	86

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías. Se admiten anuncios a medio real línea ó a precios convencionales, según convenga.  
En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.  
CORRESPONSALES.  
CUBA. — Habana: Agente general, Sres. Pego y C. — FILIPINAS. — Manila: Sres. Ramirez y Girandé. — PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.